PROMOCIÓN AL EMPRENDIEMIENTO

**La alcaldesa Mamen Sánchez entrega las llaves de un nuevo local de Emuvijesa destinado a fomentar el emprendimiento joven**

* Se trata de un espacio ubicado en el Edificio Dédalo que acogerá un estudio de tatuajes

**3 de marzo de 2023**. La alcaldesa, Mamen Sánchez, ha hecho hoy entrega de las llaves del local nº 2 del Edificio Dédalo, propiedad de la empresa municipal Emuvijesa, a la emprendedora Irene Pérez Carroza, que ha resultado adjudicataria del mismo para la instalación de un estudio de tatuajes. Esta cesión en régimen de arrendamiento es posible gracias a la apuesta municipal de destinar los locales comerciales de la empresa municipal al fomento del emprendimiento joven y la creación de empleo, a través de un convenio que facilita además a los beneficiarios, el asesoramiento de la Delegación de Reactivación Económica y Empleo. El acto ha contado con la presencia de la delegada de Vivienda, Ana Hérica Ramos, y personal técnico de la empresa municipal Emuvijesa.

El local nº2 del Edificio Dédalo, que se ubica en la Avenida Rey Juan Carlos I, cuenta con 140 metros cuadrados y está totalmente reformado y acondicionado, gracias a la obra realizada por el Ayuntamiento, con los fondos del Plan PFEA 2019 articulado por la Diputación de Cádiz, con un presupuesto de 103.602 euros.

Esta adjudicación ha sido posible tras un procedimiento de convocatoria pública para la selección de adjudicatarios de una serie de locales comerciales propiedad de Emuvijesa, en régimen de arrendamiento. Estos locales están destinados al emprendimiento; y ofrecen una carencia de 8 meses en el pago de las rentas el primer año de contrato, y sin actualización de las mismas durante 5 años.

La alcaldesa ha destacado que “una de las formas que tiene el Ayuntamiento de ayudar a los emprendedores y emprendedoras de Jerez es poniendo en valor, llave en mano, de locales de Emuvijesa que están adecuados y acondicionados, y además tienen ocho meses sin pagar absolutamente nada para que puedan invertir e iniciar su negocio”. La regidora ha señalado que “quiero celebrar con la emprendedora que ya pueda disponer de este local precioso, grande, con unas vistas impresionantes, y desearlo mucha suerte en su emprendimiento”.

Por su parte, Irene Pérez Carroza ha destacado que “estoy encantada de poder iniciar mi proyecto y sacarlo a la luz, tengo muchas personas que me apoyan, porque mi negocio ha ido creciendo con el boca a boca, y eso significa que estás haciendo bien tu trabajo y que transmites. Esto para mi es una gran oportunidad, porque el local está super bien situado, y creo que es lo que necesitaba”.

Con esta adjudicación, el Ayuntamiento continúa avanzando en una línea de trabajo que hizo posible en 2021 la cesión de tres locales de Emuvijesa ubicados en Forum Chapín, para la instalación de un comercio de productos para mascotas y peluquería canina, Keopatas; el estudio de tatuajes Love Ink Tattoo; y la Carnicería Jiménez Ruiz.

Cabe recordar que el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y Emuvijesa establece un marco de cooperación para impulsar nuevas actividades económicas por parte de emprendedores en locales comerciales propiedad de la empresa municipal. La Delegación de Reactivación Económica ha dado difusión de la oferta de los locales disponibles entre los usuarios de los servicios empresariales y ha prestado un servicio especializado de asesoramiento.

Los servicios técnicos de Emuvijesa han acompañado y asesorado a los emprendedores en todo el proceso de gestión para la presentación de sus propuestas, así como en la preparación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

El Ayuntamiento de Jerez ha acondicionado también dos locales propiedad de Emuvijesa en calle Zahara, gracias al Plan PFEA 2020 articulado por la Diputación de Cádiz, con un presupuesto de 103.547 euros. Los dos locales objeto de la intervención son los ubicados en calle Zahara n.º 45 y 49, local 1 y 3. La superficie total de actuación es de 130 m².

|  |
| --- |
| Se adjunta fotografía y enlace de audio: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/30014596474b475cf534e776c9ff64702448af3e> |